



IES Vigilada por:  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No.367**  
(23 de marzo de 2023)

*“Por la cual se modifican los artículos 6 y 7 de la Resolución No.0305 del 03 de marzo de 2023 por la cual se reglamenta el procedimiento para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo”*

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

El Instituto Tecnológico del Putumayo como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley 30 de 1992, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez la buena marcha de la administración.

El Estatuto General en su artículo 16, Parágrafo 4 establece que el Rector convocará y reglamentará mediante Resolución los procesos electorales, en todos sus aspectos, donde deban elegirse representantes al Consejo Directivo.

Mediante resolución No. 0305 del 03 de marzo del 2023 en el artículo 6 se designaron jurados para el proceso de elección, no obstante, mediante oficio han manifestado motivadamente algunos jurados que, no les es posible participar anexando prueba de su justificación.

Así mismo, en el artículo 7 ibídem, se dispuso como miembros de la Comisión Escrutadora a la Dra. GLADIS VALENCIA CASTAÑO y a la Vicerrectora Académica NILSA ANDREA SILVA CASTILLO, sin embargo, de acuerdo con el Acuerdo No. 028 de diciembre 13 de 2022 emanado del Consejo Directivo se tiene prevista sesión ordinaria para el día 04 de abril de 2023, en ese contexto es necesario modificar la resolución No. 0305 del 03 de marzo del 2023 y designar las personas que suplirán a los jurados de votación y los miembros de la comisión escrutadora.

En virtud de lo anterior,



IES Vigilada por:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL



### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo 06 la Resolución No.0305 del 03 de marzo de 2023, la cual quedará como sigue:

**ARTÍCULO 6.** Designar como Jurados para el proceso de elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo a:

MESA	MUNICIPIO	LUGAR	PRESIDENTE PRINCIPAL	VICEPRESIDENTE	VOCAL PRINCIPAL	VOCAL SUPLENTE
1	Mocoa	ITP sede Mocoa	CASANOVA MAICON FREIDER	CAMACHO BRAVO ANA MIRIAM	CHAVEZ KIARA MARCELA	LUNA SOSSA ROSA ESTHER
2	Mocoa	ITP sede Mocoa	VELASQUEZ NARVAEZ MARIO	AGUDELO OBANDO LORENA	CRUZ MEJIA MARIA CAMILA	GARCIA EDIER FERNANDO
3	Mocoa	ITP sede Mocoa	ENNIS YECENIA SAMBONI PEDROSA	BERMEO ANGELA YOLIMA	LEYTON ROSERO ANGIE PAOLA	LASSO MELO DIEGO
4	Mocoa	ITP sede Mocoa	ROSAS ROSERO KATRYN	MORALES CHAVEZ BERTHA ANNETTE	PORTILLA LENCY ANABEL	ROSETO GOMEZ DEYSI JHOANA
5	Sibundoy	ITP subsele Sibundoy (Escuela Nazaret - Colon)	CALVACHE ALOMIA JUAN CARLOS	SAVEEDRA GUERRA JANETH DEL PILAR	CERRATO CORDOBA JESUS ALEJANDRO	GONZALEZ AMY KATALINA
6	Sibundoy	ITP subsele Sibundoy (Escuela Nazaret - Colon)	MOSQUERA TAQUEZ ROSA MARGARITA	CARDENAS CERON LORENZA DE JESUS	SALCEDO HERNAN JAVIER	SOLARTE GUILLERMO
7	Puerto Asís	ITP ampliación Puerto Asís (I.E.S.F.A)	ESTRADA RANGEL LEVEL EDUARDO	APRAEZ CUATINDIOY FAVIAN OSWALDO	MUÑOZ MELENDEZ SEBASTIAN	CORONADO GIL JULIAN ESTEBAN
8	Valle del Guamuez	ITP ampliación Valle del Guamuez (I.E. Valle del Guamuez)	LOPEZ BURBANO JAHIR ALEXANDER	ESTEBAN FAJARDO NARVAEZ	GOMEZ OSCAR DAVID	SIERRA RAMIREZ DIEGO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modificar el artículo 07 la Resolución No.0305 del 03 de marzo de 2023, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 7.** Designar como miembros de la Comisión Escrutadora para el proceso de elección para representante de los egresados ante el Consejo Directivo del Instituto



IES Vigilada por:



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL**

Tecnológico del Putumayo, a las siguientes personas: FRANCISCO JAVIER SOLIS, CAROLINA SOSSA ERAZO y JULIETH ARTEAGA PARRA.

**ARTÍCULO TERCERO.** Las demás disposiciones contempladas en la Resolución número No.0305 del 03 de marzo de 2023 y no modificadas por el presente acto administrativo permanecen incólumes.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los veintitrés (23) días de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

**MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO**

Rector

Proyectó: Brigitte Karolina Aguirre, Técnico Administrativo  
Revisó: Gladis Valencia Castaño, Profesional Apoyo Jurídico